



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.

Santiago, 29 de febrero de 2024
Ger. Gen. N° 01/2024

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Circular N°660, de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio de Enel Américas S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día de hoy, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 25 de abril de 2024, la distribución de un dividendo definitivo de US\$259.280.663, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, en línea con la Política de Dividendos del Ejercicio 2023. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de US\$141.870.000, que representa un dividendo de US\$0,001322428654947 por acción.

La próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad será celebrada con fecha 25 de abril de 2024 y las demás materias a ser sometidas a consideración de los señores accionistas será oportunamente informados a través del sitio web de la Sociedad y demás comunicaciones requeridas por la normativa aplicable.

El formulario N° 1 de la Circular N°660, de 1986, de la CMF, será enviado oportunamente una vez aprobado el dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,

Aurelio Bustilho de Oliveira
Gerente General
Enel Américas S.A.

c.c.: Banco Central de Américas
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Américas
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo